

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10346** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de don José García del Olmo como Subdirector general de Coordinación Territorial de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

Por Orden de 20 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril y corrección de erratas del 2) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a don José García del Olmo, 340424557 A1604, funcionario del Cuerpo Superior Técnico de la Seguridad Social, como Subdirector general, nivel 30, de la Subdirección General de Coordinación Territorial, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

- 10347** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cáceres, perteneciente al Colegio Notarial de Cáceres, al Notario de dicha localidad don Pablo Blanco Bueno.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cáceres, perteneciente al Colegio Notarial de Cáceres, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto, e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cáce-

res, Colegio Notarial de Cáceres, a don Pablo Blanco Bueno, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10348** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de septiembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.5 y anexo II de la convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6) y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado